

Provincia de Málaga.

2.º Trimestre de 1851.

Ciudad de Málaga.

N.º 2525
de la lista Cobratoria.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.



Como Cobrador de Contribuciones de esta Capital, he recibido de *D. Ant. Rodrigo Guerrero* la cantidad de *cinco rs. y tres d. treinta y tres mrs.* por el cupo total que le ha correspondido en el *2.º* trimestre de este año al respecto de 13 rs. 3 mrs. p%, á que la misma ha salido en esta ciudad, con los recargos autorizados, segun el repartimiento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y que á continuacion se espresa:

Epocas en que debe satisfacerse la contribucion.	El 2.º Trimestre del 1.º al 5 de Mayo.
	El 3.º idem del 1.º al 5 de Agosto.
	El 4.º idem del 1.º al 5 de Noviembre.

Por cuota total. *53 33*
 Por recargo de 4 mrs. en real.
 Por costas de comision.

Rvn.

	Rs.	Mrs.
Cupo principal.	11	19
7 p% para gastos provinc. »	27	
2 p% para fondo supletorio »	8	
4 p% de cobranza.	17	
Total gravámen.	13	3

Málaga *27* de Abril de 1851. *R. Barba*

Sentado en el libro de Cobranza al N.º *966*